



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

09 JUL. 2020

LOTA,
DECRETO N° 1431 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	17/02/2020	29/02/2020	23
2.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	17/02/2020	21/02/2020	05
3.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	10/02/2020	14/02/2020	05
4.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	10/02/2020	14/02/2020	05
5.-	DURAN ROMERO VICTOR	C-4	18/02/2020	21/02/2020	04
6.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	13/02/2020	14/02/2020	02
7.-	LAGOS UTRERAS MARIA	C-4	17/02/2020	21/02/2020	05
8.-	MILCHIO ARRATIA SAMUEL	C-4	15/02/2020	15/02/2020	01
9.-	MUÑOZ GUTIERREZ ALFREDO	C-4	18/02/2020	18/03/2020	30
10.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	13/02/2020	19/02/2020	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEYSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/suo.

2020